INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 147/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS"

ID. N° 373358

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 106/2020

CONSORCIO TERRAT.

AÑO 2022

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 106/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio del año 2022, el Instituto de Previsión Social (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el Contratante por una parte, y por otra, la firma **CONSORCIO TERRAT**, con **RUC N° 80111613-9**, domiciliada en la calle Avenida Mariscal López N° 2955 c/ Gómez de Castro (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Oscar Antonio Codas Thompson Benza, con Cédula de Identidad N° 260.956, el Señor Quirno Federico Codas Thompson Llano con Cédula de Identidad N° 862.989, el Señor Juan Carlos Fernández Barriocanal con Cédula de Identidad N° 1.436.532 y la Señora María Mabel Benítez Alarcón Cédula de Identidad N° 1.229.594, de acuerdo a la Escritura Pública N° 23, de fecha 16 de abril del 2020, pasada ante la Escribana Mercedes Livieres de Santiviago, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 106/2020, suscrito en fecha 25 de junio de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-014/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 032-042/2022, de fecha 08 de junio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 106/2020, suscrito con la firma CONSORCIO TERRAT, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS", ampliando la vigencia hasta el 25 de diciembre de 2022.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

CONSORCIO TERRAT
RUC: 80111613 - 9
Avda. Mcal. López N° 2955
c/ Gómez de Castro

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Aranda
Gerente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López